

## PROGRAMA



**PRENDE**  
PRENSA Y DEMOCRACIA

---

El Programa Prensa y Democracia (PRENDE) del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México - Tijuana

### CONVOCA

a los profesionales del periodismo en México a concursar por la Beca PRENDE de profesionalización en **periodismo digital**.

### TEMÁTICA

El periodo **PRIMAVERA 2020** especializado en **PERIODISMO DIGITAL** está dirigido a periodistas, fotógrafos y productores de contenido audiovisual en cualquier plataforma (impresa, electrónica o digital), que laboren en medios de comunicación o de forma independiente.

El objetivo de este programa es **contribuir al ejercicio libre del periodismo crítico**, con fuerte enfoque humanista, por medio del suministro de herramientas y técnicas narrativas para la producción de historias de no ficción, enfatizando en el alto contenido noticioso y de investigación a profundidad.

### LA BECA

El programa ofrece **becas académicas de actualización y profesionalización a periodistas** de corta y media carrera, en las que la Universidad Iberoamericana se hace cargo de los costos de inscripción y colegiatura de todas las materias que inscriban durante un semestre, así como del costo de los talleres, cursos y seminarios temáticos que componen el programa.

El Programa PRENDE **NO otorga apoyos económicos o becas de manutención** y **NO** se contemplan gastos de traslado, instalación, hospedaje o de algún otro tipo.

De acuerdo con sus intereses profesionales, **los becarios inscriben cinco materias** que se imparten dentro de la Universidad Iberoamericana, tanto de sus programas de licenciatura como de posgrado. Tres de ellas son de carácter obligatorio y se enfocan en **Periodismo Narrativo, Periodismo de investigación, Periodismo Digital, Análisis crítico de la sociedad.**

En su calidad de alumnos, **los becarios podrán hacer uso de todas las instalaciones universitarias** (biblioteca, talleres, laboratorios, etc.).

El Programa organiza talleres de producción y edición de los proyectos periodísticos y audiovisuales con la finalidad de que el trabajo desarrollado a lo largo del semestre **genere productos con calidad de publicación.**

El Programa se reserva el **derecho de primera publicación de todos los trabajos** desarrollados en el marco del Programa PRENDE que podrán ser difundidos en la plataforma del Programa y del Subsistema de Periodismo ([www.perrocronico.com](http://www.perrocronico.com)) y en los medios de comunicación que funjan como partners del Programa PRENDE.

#### BASES

Podrán solicitar la beca PRENDE periodistas en activo de nacionalidad mexicana, de cualquier entidad federativa con estudios terminados de licenciatura.

También periodistas extranjeros, con al menos un año comprobable de residencia en el país.

**Los candidatos deberán tener un mínimo de dos años de experiencia periodística y un máximo de diez años.** Se favorecerá a los candidatos que cuenten con experiencia en la realización de trabajos fotoperiodísticos, textos de no ficción como crónica, perfil, entrevista narrativa, así como a los candidatos con conocimientos básicos del idioma inglés (lectura y comprensión).

El candidato deberá tener disponibilidad de tiempo para cursar sus estudios como becario, **del 6 de enero al 15 de mayo de 2020** en la modalidad de estudiante de tiempo completo. La mayor parte de las actividades están programadas de lunes a jueves, así como las mañanas de los viernes del periodo escolar, con lo que se espera que el becario no establezca compromisos personales que le impidan asistir a las actividades, **pues son de carácter obligatorio.**

Se requiere el compromiso expreso de los seleccionados a **cumplir con todas las actividades** del programa tales como asistencia y participación a cursos, talleres y seminarios, la producción de un trabajo periodístico, fotoperiodístico o audiovisual que pueda ser publicado en las plataformas de Prende y de los medios partners del Programa PRENDE, así como el cumplimiento del **promedio mínimo de 8.0 [ocho]**, y los requisitos que imponga cada materia de su elección.

Compromiso de los becarios seleccionados de **mantener su residencia en la Ciudad de México durante el tiempo que dure la beca** y voluntad de participar activamente en la vida universitaria, que podrá incluir la mentoría en prácticas periodísticas a nuestra comunidad estudiantil.

## DOCUMENTACIÓN

1. **Currículum vitae de máximo dos cuartillas**, enfatizando en orden cronológico descendente sus actividades, grados académicos y méritos periodísticos más recientes. Es indispensable que incluya nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, dirección y ciudad de residencia, números telefónicos y correo electrónico.
2. **Documentos probatorios digitalizados** (escaneados) de: identificación oficial (credencial de elector, cédula o pasaporte), nivel máximo de estudios (título, certificado o tira de materias de estudios concluidos) así como de galardones o certificados que apoyen su candidatura.
3. **Una carta de postulación** (de máximo 500 palabras) que incluya una exposición de motivos acerca de su interés personal y profesional en la beca.
4. **Proyecto periodístico, fotoperiodístico o audiovisual de postulación** (una cuartilla) que se desarrollará a lo largo del semestre y se publicará, previa aprobación de los editores, en las plataformas de PRENDE y el Subsistema de Periodismo (Ciudades Invisibles, Perro Letrado, Perro Crónico) y en las plataformas de los medios partners de PRENDE. El proyecto debe contener:
  - Título
  - Tema
  - Breve contexto basado en prerreporteo (ocho líneas que expliquen qué está sucediendo)
  - Justificación (cuatro líneas que expliquen qué conflicto se ha identificado o qué laguna se va a cubrir)
  - Ángulo o historia concreta propuesta (no una historia hipotética)
  - ¿El periodista sabe si tiene acceso para realizar este trabajo?

5. (Opcional) **Dos cartas de recomendación profesional o académica** donde se dé cuenta detallada de las capacidades y el nivel de compromiso del candidato, y/o de la experiencia del candidato.
6. **Dos muestras recientes de su trabajo** periodístico, fotoperiodístico o audiovisual, en formato escrito, fotográfico o audiovisual, donde demuestre sus cualidades para contar historias (antigüedad máxima de dos años).
7. En caso de trabajar de tiempo completo en un medio, el candidato **debe contar con el apoyo manifiesto y escrito de su empleador** para postularse por la beca. El texto debe incluir el permiso para ausentarse por el periodo de duración de la beca, y en su caso, el compromiso de mantenerle el puesto y salario durante su ausencia. Se dará preferencia a las solicitudes que incluyan esta carta, la cual deberá negociar el propio candidato bajo las condiciones que así consideren ambas partes.
8. Los candidatos que cuenten con apoyo de su empleador para ausentarse, pero no con el apoyo de su empleador para mantenerle el salario, deberán enviar una carta en la que manifiestan que **cuentan o contarán con los suficientes recursos para sostenerse** durante el semestre académico.

## ACEPTACIÓN

**El Comité se reserva considerar cualquier caso extraordinario o no previsto en esta convocatoria.** Se sugiere a los candidatos contactarnos para resolver cualquier duda.

No se considerarán las candidaturas con documentación incompleta, a excepción de la carta del empleador en el caso de los periodistas independientes.

La fecha límite para la recepción de solicitudes es el **lunes 9 de diciembre de 2019 a las 23:59** horas en el correo **programaprende@ibero.mx**

La lista de becarios seleccionados se dará a conocer en un comunicado oficial, a través de los datos de contacto proporcionados y en las cuentas de Twitter (@programaprende) y Facebook (PrensayDemocracia) así como en el sitio web **www.perrocronico.com a partir del viernes 13 de diciembre de 2019.**

Todas las dudas, documentos y expedientes, dirigidos al Comité de Selección, deberán ser enviados en formato digital (escaneados) y de requerirse, en carpeta comprimida con links al trabajo audiovisual al correo [programaprende@ibero.mx](mailto:programaprende@ibero.mx)

Ningún documento será devuelto. Toda la información relativa a datos personales **estará protegida por las leyes correspondientes**. Se asume que los postulantes entregan su documentación de manera voluntaria, en tanto que las entidades convocantes se comprometen a darle estrictamente el uso para el que fue entregada, preservarla adecuadamente, no compartirla con terceros y destruirla o borrarla al final del proceso de selección, salvo en el caso de los becarios seleccionados, cuya información aportada formará parte de su expediente académico.



[@programaprende](https://twitter.com/programaprende)



[PrensayDemocracia](https://www.facebook.com/PrensayDemocracia)

-Mtro. Federico Mastrogiovanni  
**Coordinador Programa Prensa y Democracia**  
Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019

